

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO “CONTRATO DE SERVICIOS, QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE UN CENTRO DE EMERGENCIA TEMPORAL CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA, MERIENDA Y CENA QUE INCORPORAN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (SUBCONTRATACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP)**

**Expediente 300/2020/00495**

En relación con el citado expediente y de conformidad con lo señalado en el acta de la Mesa de Contratación reunida el día 27 de agosto de 2020, se acordó admitir al Procedimiento Abierto las siguientes empresas:

<b>NOMBRE:</b>	<b>NIF:</b>
<b>GRUPO 5, ACCION Y GESTION SOCIAL S.A.U.</b>	<b>A78867371</b>
<b>ARQUISOCIAL</b>	<b>B22183370</b>
<b>ASISPA</b>	<b>G28702504</b>

Con fecha de 7 de septiembre de 2020 se reunió la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y se procedió al descifrado de los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes de las ofertas presentadas y admitidas a licitación en el procedimiento de contratación, haciéndose entrega de las mismas a las técnicas del Departamento de Inmigración y Refugio para proceder a su valoración.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los señalados en los **apartados 12 y 21 del Anexo I** al presente pliego, con la ponderación atribuida a cada uno de ellos o cuando, por razones objetivas debidamente justificadas, no sea posible ponderar los criterios elegidos, éstos se enumerarán por orden decreciente de importancia.

**1. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES:**

De acuerdo con el apartado 21-A del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios no valorables en cifras y porcentajes tendrán una valoración de hasta 49 puntos sobre 100 (máximo 49%), de acuerdo a lo siguiente:

**CRITERIO 1. “CALIDAD DEL PROYECTO PARA FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO”, Hasta 49 Puntos (MAXIMO 49%).**

La valoración se atribuirá a parámetros que se encuentren por encima de las exigencias del PPT. Se valorará la claridad del contenido, coherencia, adecuación y descripción de todos los aspectos relevantes, así como su posicionamiento y disposición lógica que permita la mejor comprensión del Proyecto, para lo que se consideran, en concreto, los siguientes aspectos:

1. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso de atención desde la acogida de los/as usuarios hasta la baja del Programa. **Hasta 15 puntos.**
2. El proyecto contiene innovaciones metodológicas en el triaje, acogida, y abordaje de personas en situación de emergencia social. **Hasta 10 puntos.**
3. El proyecto contiene protocolos y sistemas de coordinación con la Dirección general de atención Primaria, intervención comunitaria y Emergencia social y demás actores intervinientes en el proyecto. **Hasta 6 puntos.**
4. El proyecto presenta sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona. **Hasta 6 puntos.**
5. El proyecto incorpora sistemas de mejora en la recogida de información aportada por los usuarios del centro, que favorezcan el análisis de perfiles, tipologías de usuarios. **Hasta 6 puntos.**
6. El proyecto describe actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género. **Hasta 6 puntos.**

Se valorará con la máxima puntuación la oferta que presente con mayor claridad y adecuación al Programa los ítems propuestos.

En ningún caso se incluirán en el proyecto técnico información alguna relativa a las mejoras técnicas y sociales ofertadas por el licitador.

De acuerdo con dichos criterios, el resultado de la valoración es el siguiente:

- Entidad: **GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL S.A.U.**

1. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso de atención desde la acogida de los/as usuarios hasta la baja del Programa. **Hasta 15 puntos.**

El proyecto se adecúa en la justificación técnica y en el objeto del contrato. Si bien, es preciso añadir a partir del literal del proyecto, que desarrolla prioritariamente los aspectos de intervención, relativos a la intervención individual, centrándose en las personas, no recogiendo con la misma intensidad aspectos referidos a la intervención familiar.

En el proceso de atención que desarrollan, no se deduce el carácter temporal y transitorio que debe tener el recurso, cuyo periodo máximo de estancia es 41 días, presentando en cada una de las fases del proceso de atención periodos concretos y estancos.

Ya en la fase de acogida para la concreción del DIS, se establece un tiempo aproximado de 10 días, cuando el periodo de estancia en algunos casos va a ser inferior.

Igualmente, en el proceso de atención no se recoge como primera fase, la fase de valoración, lo recogen como un servicio del dispositivo en apartados posteriores.

De igual modo proponen intervenciones que no se corresponden con un centro de carácter transitorio, por ejemplo, la propuesta relativa a los aspectos laborales, **“conocimiento del mercado de trabajo, elaboración de currículum, experiencia, procesos de selección, eficacia, puntualidad, recursos personales, disponibilidad, motivación a la formación”** en la que es necesario una intervención más intensa y prolongada en el tiempo.

**Puntuación: 8 puntos**

2. El proyecto contiene innovaciones metodológicas en el triaje, acogida, y abordaje de personas en situación de emergencia social. **Hasta 10 puntos.**

No se valora ninguna innovación metodológica en ninguno de los tres niveles de intervención Individual/familiar, Grupal y Comunitario.

Presenta un flujograma en el que la asignación de plaza se refiere exclusivamente al acceso a vivienda, obviando otras alternativas, algunas fundamentales como las plazas en centros de acogida del Ministerio.

**Puntuación: 5 puntos**

3. El proyecto contiene protocolos y sistemas de coordinación con la Dirección General de Atención Primaria, intervención comunitaria y Emergencia social y demás actores intervinientes en el proyecto. **Hasta 6 puntos.**

Este Centro se constituye como un recurso de emergencia y la coordinación se realizará de forma puntual y en el marco de la emergencia, (y en coordinación con los Servicios Sociales Generales). Sin embargo, en el desarrollo del proyecto reflejan una calendarización de coordinaciones más orientadas a un recurso de media estancia, como queda reflejado en el siguiente párrafo:

***“Con programas con los que se atiende a un número elevado de personas (como OAR, ASPA, CAI, etc) se vienen realizando reuniones entre la Coordinación del CET y profesional del equipo asignado al caso.”***

**Puntuación: 4 puntos**



4. El proyecto presenta sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona. **Hasta 6 puntos.**

El proyecto recoge de manera pormenorizada y adecuada las actuaciones a desarrollar para genera un impacto positivo del centro en la zona.

**Puntuación: 6 puntos**

5. El proyecto incorpora sistemas de mejora en la recogida de información aportada por los usuarios del centro, que favorezcan el análisis de perfiles, tipologías de usuarios. **Hasta 6 puntos.**

Establece para la recogida de datos el aplicativo CIVIS, si bien esta aplicación no es extensible a la tipología de las personas que pueden acceder al centro.

Presentan protocolos que no recogen información suficiente en relación con las mujeres solas y familias con menores.

En relación con el registro denominado “registro de valoración de necesidades”, que proponen, no recoge suficientemente información que consideramos pertinente para algunos colectivos, como son:

- personas solicitantes de asilo (dublinés, citas comisaria...etc.) ausencia de datos que posibilitan la gestión y facilitan el acceso al sistema de Estatal de Asilo,
- para personas con diversidad funcional etc.

Y sin embargo se extiende en otras informaciones que no se precisarían en ese momento, y que están orientadas a personas sin hogar solas, cuando es prioritario el recurso para familias con menores y mujeres.

**Puntuación: 3 puntos.**

6. El proyecto describe actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género. **Hasta 6 puntos.**

En el desarrollo del proyecto no se observa que se transversalice aspectos interculturales ni de perspectiva de género, tan solo se hace mención en el apartado referido, y con una propuesta discreta donde se debería proponer una mayor intervención con hombres y grupos mixtos en la cuestión del empoderamiento.

**Puntuación: 4 puntos.**

EMPRESAS	CRITERIOS NO VALORABLES 49 puntos máximo)	PUNTOS
GRUPO 5	1. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso de atención desde la acogida de los/as usuarios hasta la baja del Programa. <b>Hasta 15 puntos.</b>	8
	2. El proyecto contiene innovaciones metodológicas en el triaje, acogida, y abordaje de personas en situación de emergencia social. <b>Hasta 10 puntos.</b>	5
	3. El proyecto contiene protocolos y sistemas de coordinación con la Dirección general de atención Primaria, intervención comunitaria y Emergencia social y demás actores intervinientes en el proyecto. <b>Hasta 6 puntos.</b>	4
	4. El proyecto presenta sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona. <b>Hasta 6 puntos</b>	6
	5. El proyecto incorpora sistemas de mejora en la recogida de información aportada por los usuarios del centro, que favorezcan el análisis de perfiles, tipologías de usuarios. <b>Hasta 6 puntos.</b>	3
	6. El proyecto describe actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género. <b>Hasta 6 puntos.</b>	4
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

- Entidad: **ARQUISOCIAL**

**Descripción del proyecto:**

- Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso de atención desde la acogida de los/as usuarios hasta la baja del Programa. Hasta 15 puntos.**

El proyecto presentado es idóneo en cuanto a la justificación técnica y recoge adecuadamente el objeto del contrato, objetivos, así como los servicios básicos a prestar.

En el marco de los servicios técnicos, concretamente de información orientación y asesoramiento de carácter social, si bien presentan una serie de mejoras, (se describen a continuación), estas no se adecuan ni a los objetivos propuestos, ni al carácter temporal y transitorio del recurso, ni a los perfiles profesionales propuestos.

Incorporan nuevas actuaciones consistentes en:

- Posibilitar la rehabilitación psicosocial.

- Actuar sobre las capacidades: Posibilitar la adquisición de instrumentos básicos de cultura general que les ayuden a mejorar su desenvolvimiento personal, Mejorar sus habilidades técnicas para adaptarlas a los requerimientos del mercado laboral, Posibilitar un aumento en su nivel de experiencia laboral como elemento fundamental para asegurar un mejor acceso y posterior mantenimiento en el mercado de trabajo.

Para el desarrollo de estas actuaciones proponen como mejora 600 horas anuales de alfabetización. Así como una figura de Psicólogo/a y profesor/a de alfabetización. Actuaciones que responden a un recurso de media estancia, que no es el que estamos contratando, en el que el tiempo máximo de estancia es de 41 días.

En cuanto al proceso de atención no lo desarrolla suficientemente y su disposición lógica no permita la mejor comprensión del Proyecto.

#### Puntuación 5 puntos

2. El proyecto contiene innovaciones metodológicas en el triaje, acogida, y abordaje de personas en situación de emergencia social. **Hasta 10 puntos.**

La propuesta de este apartado, es una presentación teórica de lo que ha de ser una buena práctica en la intervención social, desde la acogida, hasta la finalización del proceso de intervención. Como herramienta para la elaboración del diagnóstico social, presenta “Valoración de la Calidad de Vida (Escala Gencat) “que supone una evaluación objetiva de la Calidad de vida (bienestar emocional, bienestar físico , bienestar material, relaciones interpersonales, inclusión social ,desarrollo personal, autodeterminación y derechos), con la finalidad de Identificar el perfil de Calidad de vida de una persona para la realización de planes individualizados de apoyo y proporcionar una medida fiable para la supervisión de los progresos y los resultados de los planes. No supone una innovación ni parece conveniente su aplicación en un Centro de Emergencia Temporal con capacidad para 300 personas y estancia máxima de 41 días.

Presentan en la fase de acogida y abordaje de las personas en situación de emergencia social, una mejora que consiste en la aportación de 600 horas anuales de atención psicológica para la atención de los casos más graves.

#### Puntuación: 5 puntos.

3. El proyecto contiene protocolos y sistemas de coordinación con la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia social y demás actores intervinientes en el proyecto. **Hasta 6 puntos.**

El sistema de coordinación con la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia social que se desarrolla en el proyecto así como su modalidad y periodicidad se ciñe a la recogida en el Pliego de Prescripciones técnicas, no atendiendo a mayor especificidad. De hecho en el relato de la coordinación hace referencia al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

No procede por parte de la entidad poner en conocimiento en este momento al órgano gestor, los datos personales y profesionales de la coordinadora del programa y su suplencia.

**Puntuación: 2 puntos.**

4. El proyecto presenta sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona. **Hasta 6 puntos.**

La propuesta refleja un buen conocimiento de las características del distrito de Vallecas Villa, y propone como sistemas de mejora dos líneas de actuación: Implicación en la Junta de Distrito y con el movimiento asociativo del distrito. Sin embargo, no se desarrollan suficientemente las actuaciones solo se describe la importancia de mejorar y establecer actuaciones que posibiliten una mejor convivencia y seguridad para todos.

**Puntuación 2 puntos.**

5. El proyecto incorpora sistemas de mejora en la recogida de información aportada por los usuarios del centro, que favorezcan el análisis de perfiles, tipologías de usuarios. **Hasta 6 puntos**

El proyecto no incorpora sistemas de mejora en la recogida de información. En relación a su propuesta de recogida de datos resulta insuficiente para prestar una atención adecuada a las mujeres solas y familias con menores y no menciona ningún dato en relación a otros perfiles del centro, como son las personas solicitantes de asilo.

**Puntuación: 2 puntos.**

6. El proyecto describe actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género. **Hasta 6 puntos.**

La propuesta teórica para implementar el enfoque de género es adecuada, pero no se aporta una propuesta de acciones concretas y necesarias, teniendo en cuenta el poco tiempo que hombres y mujeres y niños y niñas, van a estar en el recurso.

**Puntuación: 2 puntos.**

EMPRESAS	CRITERIOS NO VALORABLES 49 puntos máximo)	PUNTOS
<b>ARQUISOCIAL</b>	1. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso de atención desde la acogida de los/as usuarios hasta la baja del Programa. <b>Hasta 15 puntos.</b>	5
	2. El proyecto contiene innovaciones metodológicas en el triaje, acogida, y abordaje de personas en situación de emergencia social. <b>Hasta 10 puntos.</b>	5
	3. El proyecto contiene protocolos y sistemas de coordinación con la Dirección general de atención Primaria, intervención comunitaria y Emergencia social y demás actores intervinientes en el proyecto. <b>Hasta 6 puntos.</b>	2
	4. El proyecto presenta sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona. <b>Hasta 6 puntos</b>	2
	5. El proyecto incorpora sistemas de mejora en la recogida de información aportada por los usuarios del centro, que favorezcan el análisis de perfiles, tipologías de usuarios. <b>Hasta 6 puntos.</b>	2
	6. El proyecto describe actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género. <b>Hasta 6 puntos.</b>	2
	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

- Entidad: **ASISPA**

**Descripción del proyecto:**

1. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso de atención desde la acogida de los/as usuarios hasta la baja del Programa. **Hasta 15 puntos.**

La Entidad presenta una adecuada descripción del objeto, objetivos y actuaciones del servicio. Contiene una descripción pormenorizada del proceso de atención, especificando de una forma minuciosa cada uno de las fases, desde la acogida, incluyendo el triaje hasta la baja en el programa.

Destaca en relación con los objetivos en la gestión, la agilidad de las acciones tales como, la acogida en el recurso en un plazo inferior a 3 horas, respondiendo claramente a la clave de emergencia que caracteriza al recurso.

Existe coherencia entre los objetivos del proyecto, actividades a realizar y la evaluación del servicio a llevar a cabo. En el protocolo de actuación muestra una descripción minuciosa y adecuada de las diferentes fases.



Prioriza el acceso y la atención en el recurso de alojamiento a familias y a mujeres con menores a cargo y mujeres solas , implementando el enfoque de género y el empoderamiento de las capacidades personales trasversalmente y en todas las intervenciones, incluido en el triaje, articulando medidas de intervención con los servicios sociales especializados y de atención a la mujer.

Establece el dispositivo como puerta única de entrada a los solicitantes de asilo en la ciudad de Madrid, asegurando la veracidad de los datos y la derivación a los diferentes dispositivos. Recoge como gestionar y agilizar el acceso de la personas usuarias al sistema estatal de asilo. Destacar la remisión diaria de la información sobre solicitantes de asilo y refugio y emisión de plantilla para el Ministerio con informe de incidencias en un plazo máximo de 24 horas respondiendo una vez más a la clave de emergencia que caracteriza al centro.

Favorece la accesibilidad, normalización y autonomía de las personas con diversidad funcional, facilitando formación específica y ayudas técnicas y una cama articulada.

Describe minuciosamente los servicios a prestar, en algunos de ellos por encima de los estándares establecidos en el PPT, como es el caso de la comida proveyendo a todas las personas del centro además de desayuno, comida y cena, de merienda no solo a los menores de 18 años sino a todas las personas acogidas y poniendo a disposición, previa autorización municipal, de un módulo adicional para el servicio de consigna.

### **Puntuación: 15 puntos**

2. El proyecto contiene innovaciones metodológicas en el triaje, acogida, y abordaje de personas en situación de emergencia social. **Hasta 10 puntos.**

La entidad propone innovaciones metodológicas de intervención, coordinación y planificación de actuaciones detalladas minuciosamente en las fases del proceso de intervención, incorporando; herramientas tecnológicas, procesos de intervención en base a la identificación de la vulnerabilidad perfiles claramente definidos, que permiten dar respuesta inmediata y optimizar la actuación profesional, respondiendo claramente a la clave de emergencia que caracteriza al recurso.

Incorpora herramienta tecnológica VESTA, VESTAMOVIL diseñado para su uso a través de Tablet o Smartphone, Escala de medición de indicadores de vulnerabilidad, Sistema de módulos de alojamiento por perfiles, sistema de detección de necesidades y capacidades, guías informativas, etc.

### **Puntuación: 10 puntos**

3. El proyecto contiene protocolos y sistemas de coordinación con la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia social y demás actores intervinientes en el proyecto. **Hasta 6 puntos.**

La entidad desarrolla protocolos y sistemas de coordinación con la red de servicios dependientes de la Dirección General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia social, con DGIAH del Ministerio de Inclusión, seguridad social y migraciones, para el caso de personas solicitantes de protección internacional, así como con el resto de recursos intervinientes, sociales, jurídicos... fortaleciendo el trabajo en red, estableciendo diferentes niveles, vías de comunicación, acciones, registros responsabilidades periodicidad, todo ello en clave de emergencia.

Estos protocolos forman parte del sistema de gestión de calidad de la entidad que se implantaran con revisión y auditoria periódica por el Departamento de Calidad, Prevención de Riesgos laborales, y Medioambientales.

Se observa que existe un conocimiento suficiente y preciso de los actores intervinientes, así como de las necesidades de coordinación y complementariedad entre todos ellos.

**Puntuación: 6 puntos.**

4. El proyecto presenta sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona. **Hasta 6 puntos.**

El proyecto presenta un Plan de acción para generar un impacto positivo del centro en la zona, teniendo en cuenta a los actores intervinientes: las personas acogidas, el entorno vecinal y a nivel comunitario, con una propuesta de actividades comunitarias a desarrollar.

Igualmente presenta un “Plan de Mejora para la mejora de la convivencia socio-comunitaria en el distrito”.

Igualmente incluye una propuesta para evaluar el impacto de las diferentes actuaciones implementadas, incluyendo lo periodicidad y responsables, y la presentación de un informe semestral con indicadores de impacto en el entorno socio-comunitario.

**Puntuación: 6 puntos.**

5. El proyecto incorpora sistemas de mejora en la recogida de información aportada por los usuarios del centro, que favorezcan el análisis de perfiles, tipologías de usuarios. **Hasta 6 puntos**

De la propuesta realizada en el proyecto técnico se puede concluir que existe un procedimiento muy satisfactorio de recogida de información con capacidad para

responder de forma adecuada a las necesidades del Programa, en cuanto análisis de perfiles, tipologías de usuarios.

La entidad pone a disposición para la gestión del centro, un aplicativo informático, con diferentes módulos, entre otros de elaboración de perfiles y tipologías, que permite parametrizar las variables claves, y recoge información relevante en relación a los diferentes perfiles: familias, menores, mujeres, solicitantes de asilo, personas con diversidad funcional...etc. que acceden al recurso, además ofrece la posibilidad de que estos datos pueden ser exportados a diferentes formatos (pdf, Excel,...).

**Puntuación: 6 puntos.**

6. El proyecto describe actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género. **Hasta 6 puntos.**

El proyecto técnico introduce el enfoque de género de manera suficiente y adecuada plantea la feminización del servicio en el acompañamiento a las mujeres, no de manera transversal, sino como un enfoque único y orientador MAINSTREAMING DE GENERO, que refleja en todos los niveles y fases de la intervención, a través de programas de atención y de la coordinación con los diferentes agentes comunitarios.

Igualmente desarrolla medidas de apoyo concretas que atiende las diferencias e individualidad de cada mujer (Mujeres solas, víctimas de violencia, embarazadas, LGTBIQ+, con diversidad funcional) y actuaciones y medidas de protección para ellas.

**Puntuación: 6 puntos.**

EMPRESAS	CRITERIOS NO VALORABLES 49 puntos máximo)	PUNTOS
ASISPA	7. Grado de idoneidad del proyecto en cuanto a su justificación técnica, identificación del objeto del contrato, adecuación de sus contenidos, desarrollo del trabajo a ejecutar y descripción del proceso de atención desde la acogida de los/as usuarios hasta la baja del Programa. <b>Hasta 15 puntos.</b>	15
	8. El proyecto contiene innovaciones metodológicas en el triaje, acogida, y abordaje de personas en situación de emergencia social. <b>Hasta 10 puntos.</b>	10
	9. El proyecto contiene protocolos y sistemas de coordinación con la Dirección general de atención Primaria, intervención comunitaria y Emergencia social y demás actores intervinientes en el proyecto. <b>Hasta 6 puntos.</b>	6
	10. El proyecto presenta sistemas de mejora que favorezcan un impacto positivo del Centro en la zona. <b>Hasta 6 puntos</b>	6
	11. El proyecto incorpora sistemas de mejora en la recogida de información aportada por los usuarios del centro, que favorezcan el análisis de perfiles, tipologías de usuarios. <b>Hasta 6 puntos.</b>	6

EMPRESAS	CRITERIOS NO VALORABLES (49 puntos máximo)	PUNTOS
	12. El proyecto describe actuaciones a desarrollar para implementar el enfoque de género. <b>Hasta 6 puntos.</b>	6
	<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

**CUADRO RESUMEN Criterios no valorables**

NOMBRE	NIF:	PUNTUACION
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL S.A.U.	A78867371	30
ARQUISOCIAL	B22183370	18
ASISPA	G28702504	49

Madrid 9 de septiembre de 2020